

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13210 A CORUÑA

Edicto

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Que en el procedimiento Número 27/2014-L, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso, con fecha 4 de marzo de 2021, que es firme, y cuya parte dispositiva contiene los siguientes particulares:

"1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Pavixiz, S.L., con C.I.F. B-70.320.254, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3.440, Folio 195, Hoja Registral C-48.417. Con domicilio en el Polígono de «Bergondo», parroquia de Guísamo, Parcela A-11, nave 8, Bergondo, Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad Pavixiz, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 L.C.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la Administración Concursal."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Edicto.

La Coruña, 9 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210016428-1